

ACTA DE INSPECCION

183864

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

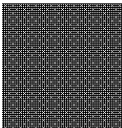
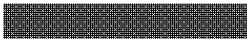
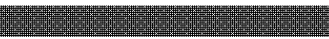
CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de junio de dos mil nueve, en AIRBUS ESPAÑA, sita e [REDACTED]/n, en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid data de fecha 21 de septiembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

[REDACTED] Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- Disponen de cinco licencias de operador y una de supervisor en vigor-----
- De todas las personas con función de operadores que figuran adscritas a la instalación en informe anual de 2008, se indica que del total de 8, cinco causaran baja , una persona renovara en primer semestre de 2009 y otra persona tiene licencia pendiente de tramitar-----
- Las dosis acumuladas a fecha de Inspección no son relevantes -----
- A la fecha de la presente Inspección el equipo del cañón de electrones no esta operativo, por problemas técnicos, -----
- Según se manifiesta a la Inspección el cañon de electrones tal como se autorizó es muy improbable que llegue a funcionar con el diseño original y probablemente se ira a una modificación que implicara una solicitud de modificación de la autorización -----
-  Exhiben certificado de revisión por empresa autorizada de los dos aparatos  (nºs 1897 y 1164) y el  (94-0883) a fecha junio 2009-----
- La dosimetría de algunos trabajadores de AIRBUS está siendo analizada por el supervisor-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de junio de dos mil

Fdo. 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "AIRBUS ESPAÑA ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma.



Supervisor de la IRA 2626

Madrid 10 de julio de 2009